

~~Y~~ Lemuria y diego de cabrera supzo  
curadoz En su nombre dela otra  
sobre el que le curado tres ducados  
Por cada millar de leura de maes del  
precio En quese concerto falla  
mosque La sentencia diffinitiba  
En este diuo Pleyto tada pronun  
ciada Por algunos de los oydores  
de la audiencia de su magestad de  
que Por parte del dgo Conde X o dela  
mesta fue supplicado que es buena  
Justa y de rectamente dada pto  
Inunciada y Porta sin embargo de  
Lo contra ella dgo y alegado En  
di lo graldo de su supplicacion La de  
Vemos confirmar y confirmamos  
Engrado de Reuista La qual  
mandamos se guarde cumplida y ex  
ecute como enella se contiene y no  
Sacemos condenacion de costas con  
Agravio ninguna de lae partes y por  
Estanuestra sentencia diffinitiba  
Engrado de Reuista ansi  
Por razones mas y mandame-

~~Y~~

